

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12410 *Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por la que se convoca vacante de Académico Numerario Profesional en la Sección de Arquitectura.*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una plaza de Académico Numerario Profesional, en la Sección de Arquitectura, por fallecimiento del Excmo. Sr. D. José Luis Picardo Castellón, ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto 542/2004, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Para optar a la mencionada plaza se requiere:

Primero.

Ser español y residir en España.

Segundo.

Ser Arquitecto reputado en su profesión y de reconocido prestigio por su actuación en el campo de la Arquitectura.

Tercero.

La firma de la candidatura por tres Académicos Numerarios irá acompañada de los siguientes datos:

- 1.º Nombre, apellidos, domicilio y edad del candidato.
- 2.º Currículum vitae y relación de méritos del candidato.
- 3.º Declaración expresa manifestando que el candidato aceptará su nombramiento en caso de ser elegido.
- 4.º Presentar la propuesta dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (C/ Alcalá, 13, 28014 Madrid, todos los días hábiles, por la mañana).

Madrid, 11 de noviembre de 2013.–El Secretario General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Fernando de Terán Troyano.